



FONDO DE COOPERACIÓN
**CHILE
MÉXICO**

AMEXCID
AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO

CONVOCATORIA 2026

Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México

Orientaciones para la postulación de proyectos de cooperación bilateral

Dirigido a instituciones del sector público de Chile

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)

Cierre: 30 de octubre de 2026

¿Qué veremos en esta presentación?

1

El Fondo en breve

Qué es, cómo nació y qué ha logrado en 20 años

2

Qué financia la Convocatoria 2026

Áreas temáticas, montos, plazos y modalidades

3

Cómo se postula

Quiénes pueden participar, documentos y fechas clave

4

Cómo se evalúa y se ejecuta

Admisibilidad, criterios, convenios y seguimiento

¿Qué es el Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México?

Un acuerdo entre dos Estados

El 26 de enero de 2006 Chile y México suscribieron el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE), con el fin de fortalecer la relación bilateral en materia política, económica, comercial y de cooperación. El AAE es liderado por el Consejo de Asociación compuesto por los Cancilleres de ambos países.

En ese marco se creó el Fondo Conjunto de Cooperación Chile – México, destinado a financiar proyectos de cooperación técnica en áreas de interés mutuo.

Su propósito es el desarrollo de capacidades humanas y el fortalecimiento institucional del sector público de ambos países.

Naturaleza: Cooperación Sur-Sur

Cooperación entre países de similar nivel de desarrollo, basada en la reciprocidad, la horizontalidad, la corresponsabilidad y el beneficio mutuo.

Quién lo administra

Una Comisión de Cooperación encabezada por los Directores Ejecutivos de AGCID (Chile) y AMEXCID (México), que decide sobre la administración financiera del Fondo.

El Fondo en cifras

20

años desde la firma del
Acuerdo de Asociación
Estratégica

+220

proyectos de cooperación
desarrollados en beneficio
de ambos países

**USD 2
millones**

dotación presupuestaria
anual, aportada en partes
iguales por ambos países

**USD 40
millones**

aporte aproximado
acumulado del Fondo
desde su creación

Temas en que Chile y México han cooperado

Desarrollo económico regional y competitividad · Medio ambiente y cambio climático · Ciencia, tecnología e innovación · Fortalecimiento institucional y calidad gubernamental · Gestión de riesgos y protección civil · Seguridad, justicia e inclusión social · Desarrollo agropecuario · Juventud, personas mayores y pueblos originarios

Objetivos del Fondo de Cooperación Chile México

Promover proyectos en áreas relevantes y estratégicas, buscando la complementariedad y el equilibrio de intereses de ambos países.

Fortalecimiento institucional

Objetivos orientados a políticas públicas nacionales y subnacionales, en los sectores vinculados a los temas prioritarios de la Convocatoria.

Desarrollo de capacidades humanas

Transferencia de conocimientos e intercambio de buenas prácticas entre las instituciones participantes de Chile y de México.

Incidencia en territorios y comunidades

Los resultados deben incidir positivamente en territorios y comunidades, y no quedarse en el nivel del documento.

Alineación con la Agenda 2030

Los proyectos debe incidir en el cumplimiento de los ODS.

Requisito de fondo: las instituciones chilenas y mexicanas deben estar comprometidas activamente y formular el proyecto de manera conjunta. No se aceptan propuestas elaboradas por una sola parte.

Áreas temáticas de la Convocatoria 2026

Cada propuesta debe alinearse con UNA sola área temática: aquella más relevante para el proyecto.

1

**Crecimiento
Económico**

2

Seguridad

3

**Gobierno
Digital**

4

**Medio
Ambiente**

5

**Ciencia, Tecnología
e Innovación**

Además: un ODS explícito

La propuesta debe indicar el Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se vincula prioritariamente y, si corresponde, un ODS adicional.

Enfoque transversal: Sostenibilidad, Inclusión + Equidad

Todas las iniciativas deben aplicarlo transversalmente y propiciar cambios sostenibles a partir de los resultados del proyecto, identificando a las personas como actores clave y beneficiarios finales de los resultados del proyecto..

Áreas temáticas en detalle

1 Crecimiento Económico

Esta área busca fortalecer la productividad, especialización de alto valor y diversificación de ambas economías, facilitando un entorno propicio para la inversión y el desarrollo del sector productivo. Reúne líneas de acción que abarcan desde habilitadores técnicos para la exportación hasta el fortalecimiento de cadenas productivas que promuevan el emprendimiento y el desarrollo sostenible y la economía circular. El objetivo es reforzar las capacidades de promoción comercial y diversificar los destinos de exportación en ambos países.

2 Seguridad

El aprendizaje mutuo, el desarrollo de capacidades y la implementación de herramientas para enfrentar fenómenos delictivos que afectan a ambas naciones. Busca generar sinergias que fortalezcan la solidez, profesionalización, probidad e integridad de las instituciones públicas, incrementando las buenas prácticas anticorrupción y transparencia para generar bienestar y seguridad ciudadana; el fomento de la gestión de fronteras para una migración segura, ordenada y regular, asimismo la atención de la gestión de riesgos de desastres.

Áreas temáticas en detalle

3 Gobierno Digital

Aspira a consolidar la modernización de los servicios del Estado, para fortalecer la eficiencia y transparencia mediante la simplificación y digitalización de una gestión cercana a la ciudadanía. Se priorizarán iniciativas para modernizar procesos gubernamentales, en materias como facilitación del emprendimiento de MIPYMES, ciberseguridad institucional, protección de infraestructura.

4 Medio Ambiente

Orientada a la mitigación del cambio climático; la recuperación ambiental de áreas degradadas como suelos, cuencas hidrológicas, gestión de residuos, así como la transferencia de experiencias en materias de hidrógeno verde y energías renovables. Busca compatibilizar el crecimiento económico con la protección ambiental de largo plazo, promoviendo el uso eficiente del agua, y la agilización de la evaluación ambiental como un facilitador clave para la inversión sostenible.

Áreas temáticas en detalle

5

Ciencia, Tecnología e Innovación

Energías renovables, tecnologías limpias, eficiencia energética e Inteligencia Artificial aplicada. Participación conjunta en infraestructura de IA con alcance regional. Articulación productiva y formación técnica especializada. Soluciones tecnológicas, geoespaciales y genéticas para el desarrollo agrícola y pesquero, que agreguen valor a las cadenas agroalimentarias y afiancen el bienestar y la salud de la población.

¿Quiénes pueden postular?

Solo instituciones del sector público

Únicamente instituciones del sector público de Chile y de México pueden postular al financiamiento del Fondo. Estas pueden asociar a otros organismos públicos.

¿Y las entidades no públicas?

Universidades, centros de investigación, ONG y asociaciones civiles pueden participar como instituciones asociadas, sin fines de lucro, a la institución pública postulante.

Precisión para las instituciones chilenas

- Están habilitadas para postular las entidades comprendidas en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 1.263, de 1975, y las establecidas en el inciso 2º del artículo 1º de la Ley Nº 18.575.
- También las entidades chilenas de derecho privado sin fines de lucro, creadas para la satisfacción de necesidades públicas, en que esté comprometido el interés público y que sean financiadas con recursos públicos.

La contraparte: el proyecto se formula en CONJUNTO

1

Identificar una contraparte específica

Una institución del otro país, comprometida mediante documento oficial, que colabore técnicamente en la implementación y en la sostenibilidad del proyecto.

2

Buscar simetría institucional

En la medida de lo posible, la contraparte debe pertenecer al mismo nivel jerárquico y sector, y contar con las competencias técnicas y administrativas necesarias.

3

Formular conjuntamente

Bajo los principios Sur–Sur de horizontalidad, reciprocidad, corresponsabilidad y beneficio mutuo. Debe poder acreditarse que la propuesta se elaboró en conjunto.

Incentivo a nuevas alianzas: las iniciativas de organismos de Chile y México que NO tengan proyectos en curso serán calificadas con Nota 3 (máxima) en el criterio de Asociatividad, en una escala de 1 a 3.

Montos y plazos de ejecución

USD 250.000

Aporte máximo del Fondo por proyecto

24 meses

Período máximo de ejecución de las actividades

6 meses

Plazo máximo para iniciar la ejecución desde la notificación de la adjudicación

Dos topes presupuestarios que se controlan en admisibilidad

Máximo 25% en consultorías externas

Aplica a estudios y también a la contratación de personas o empresas para actividades de información y difusión. Las instituciones proponentes o asociadas no pueden autocontratarse.

Máximo 25% en equipamiento técnico

Solo equipamiento técnico especializado, justificado como indispensable para el resultado. La compra de equipos nunca puede ser el objetivo del proyecto.

Procedimiento de operación · Ejecución de proyectos: convenios

EN CHILE



CONVENIO

Instrumento jurídico suscrito entre AGCID y la institución ejecutora chilena, que regula la transferencia de recursos y la ejecución del proyecto.

EN MÉXICO



ACUERDO INTERINSTITUCIONAL

Instrumento suscrito entre AMEXCID y la institución ejecutora mexicana, que regula la ejecución del proyecto en territorio mexicano.

Ambos instrumentos establecen:

Obligaciones de las partes

Duración del proyecto

Modificaciones

Rendición de cuentas

Procedimiento de operación · Gestión financiera y administrativa

EN CHILE



AGCID transfiere los recursos a la institución ejecutora y monitorea su utilización.

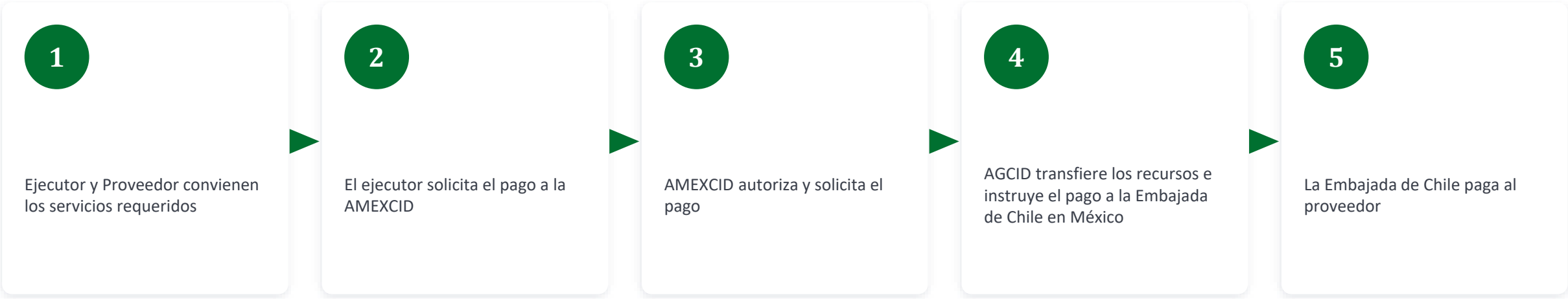


El ejecutor rinde cuentas a través de la plataforma SISREC (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas).



En casos excepcionales, AGCID paga directamente los servicios solicitados por el ejecutor.

EN MÉXICO · Circuito de pagos



El circuito garantiza el control conjunto: los pagos en territorio mexicano se materializan a través de la Embajada de Chile en México, con autorización previa de AMEXCID.

Modalidades que puede financiar el proyecto

A Asesorías

Misiones de asistencia técnica de profesionales expertos para fortalecer competencias de la contraparte.

D Misiones de expertos de corto y mediano plazo

Grupo reducido de expertos/as para poner en marcha una red colaborativa temática.

G Capacitación de recursos humanos

Talleres y seminarios ejecutados por el propio proyecto. No financia diplomados ni obtención de grados.

B Intercambio de expertos/as y servidores públicos

Intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas. Puede ser presencial y de doble vía.

E Estudios

Consultoría especializada externa. Sujeta al tope del 25% y sin autocontratación.

H Información y difusión

Visibilidad, materiales, publicaciones y sistematización de las experiencias compartidas.

C Pasantías

Entrenamiento en terreno o en el espacio de aplicación de los modelos, metodologías o sistemas del proyecto.

F Organización de reuniones técnicas

Diseño, planificación y coordinación de congresos, foros y talleres que aporten a los resultados.

I Otras

De manera extraordinaria, la Comisión de Cooperación puede evaluar otra modalidad indispensable.

Los rubros financiables de cada modalidad se describen en el Formato Único de Postulación (Hoja 10. Definición de Modalidades) y deben aplicarse en estricto apego a lo consignado allí.

Lo que el Fondo **NO** financia

Aplica tanto a las instituciones postulantes como a las asociadas.

Personal de gestión del proyecto

Honorarios de secretarías, técnicos o jefes de proyecto. Los recursos humanos de gestión son aporte de la institución ejecutora.

Infraestructura y equipamiento administrativo

Equipos, mobiliario o vehículos de funcionamiento administrativo propio de la institución.

Activos permanentes de coordinación

Computadores, impresoras, vehículos o celulares para la coordinación del proyecto.

Gastos corrientes de la institución

Sueldos, electricidad, agua, gas, calefacción, arriendo de inmuebles o boletas de garantía.

Formación del equipo ejecutor

Cursos académicos y de idiomas, capacitaciones y talleres ajenos al proyecto, prácticas profesionales y tesis.

Proveedores predefinidos

No pueden asignarse previamente proveedores; rigen las normas de contratación pública de cada país y no se otorgan anticipos.

Desplazamientos y viáticos

Servidores públicos de Chile

Viáticos Internacionales: En el caso de los servidores públicos de Chile, el cálculo de los viáticos se realizará con apego a la escala única de viáticos del gobierno.

Viáticos nacionales: En el caso de los servidores públicos de Chile, el cálculo se realizará con apego a la escala única de viáticos del gobierno.

Participantes sin escala aplicable

Personas chilenas que no pertenecen a instituciones públicas y participantes mexicanos de instituciones públicas, ONG o personas beneficiarias:

USD 350 diarios viático internacional

USD 100 diarios viático nacional

Estadías superiores a 21 días

El viático se calcula desde el inicio de la actividad a USD 60 diarios para cualquier tipo de participante, salvo casos excepcionales calificados por la Comisión de Cooperación.

Ficha de viaje: requisito previo

Cada misión internacional debe fundamentar su propósito, resultados esperados, número de participantes y duración en el formulario "Ficha de viaje", que se presenta a AGCID o AMEXCID según el país que envía la delegación, para su visto bueno.

Admisibilidad: los 13 factores de control

Solo las propuestas que cumplan con TODOS estos elementos pasan a la evaluación técnica, metodológica y estratégica.

- 1 Se entrega dentro del plazo (antes de las 23:59 de México del 30 de octubre de 2026).
- 2 Se enmarca en las áreas prioritarias definidas en la Convocatoria 2026.
- 3 La presenta una institución pública de Chile junto a una institución pública de México.
- 4 Presenta carta u oficio de la jefatura superior de la institución chilena.
- 5 Presenta carta suscrita por la jefatura superior de la institución mexicana.
- 6 Si hay institución asociada no gubernamental, presenta carta que declara su participación sin ánimo de lucro.
- 7 Se presenta en el Formato Único de Proyecto, en formato electrónico editable.
- 8 Se presenta solo UNA iniciativa por área temática.
- 9 Solicita recursos por un monto no superior a USD 250.000.
- 10 Considera un plazo de ejecución no superior a 24 meses.
- 11 Destina un porcentaje igual o inferior al 25% del presupuesto a consultorías.
- 12 Destina un porcentaje igual o inferior al 25% del presupuesto a equipamiento.
- 13 La institución chilena no tiene compromisos financieros pendientes con AGCID.

Inhabilidad especial: cada organismo público puede presentar SOLO UNA iniciativa por área temática.

Consideraciones que revisa el equipo evaluador



Congruencia con el Acuerdo de Asociación Estratégica

El proyecto debe coadyuvar al desarrollo de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional desde un enfoque de derechos humanos y de género.



Una sola área temática

La propuesta debe circunscribirse solo a una de las áreas temáticas de la Convocatoria.



Equilibrio entre ambos países

Los resultados, impactos y gastos del proyecto deben ser lo más equitativos posibles entre Chile y México.



Visibilidad y sistematización

El proyecto debe contemplar videos, banners, comunicados y sistematización del proceso, reflejando en el informe final la transición desde la situación inicial a la final.



No es continuidad de un proyecto anterior

No se admiten iniciativas de continuidad. Sí pueden evaluarse las que instalen, profundicen o consoliden capacidades desarrolladas en proyectos previos.

Criterios de evaluación técnica y metodológica

La evaluación la realiza el Grupo de Evaluación Multidisciplinario, con especialistas sectoriales de México y Chile.

1

Asociatividad

Alianzas para el desarrollo y nivel de colaboración entre actores de ambos países. Debe poder identificarse que la propuesta se elaboró conjuntamente.

2

Pertinencia

Concordancia con los planes nacionales de desarrollo de México y Chile, y valor agregado: enfoques innovadores y buenas prácticas.

3

Efectividad

Grado en que se alcanzan los objetivos y resultados propuestos, en el tiempo y con la calidad deseada.

4

Eficiencia

Productividad en la implementación y capacidad técnica y administrativa de las instituciones para ejecutar los recursos.

5

Impacto

Efectos esperados y no esperados, directos e indirectos, y valor agregado en instituciones y comunidades objetivo.

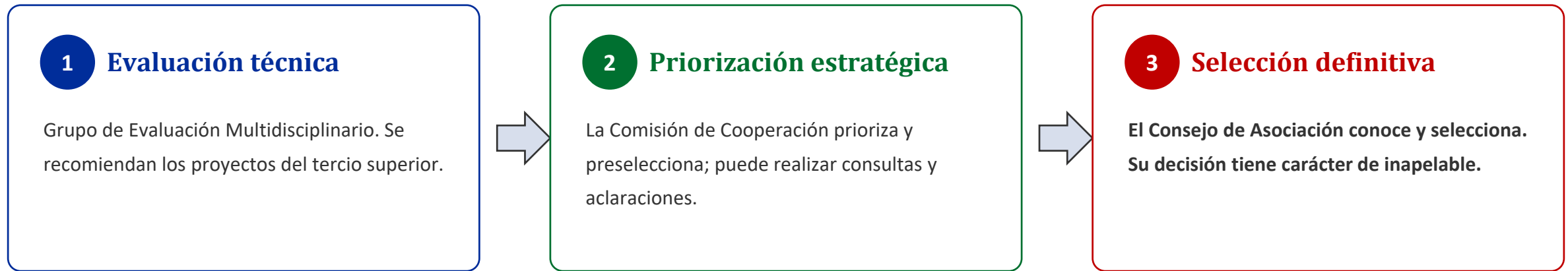
6

Sostenibilidad, Inclusión + Equidad

Continuidad de acciones y beneficios tras la cooperación, e incorporación transversal del enfoque desde el diagnóstico hasta los indicadores.

Solo se consideran recomendables para adjudicación los proyectos cuyos puntajes se ubiquen en el TERCIO SUPERIOR del total de propuestas evaluadas.

Adjudicación y resultados



Ajustes tras la adjudicación

El Consejo de Asociación puede aprobar un monto distinto al solicitado y sugerir ajustes metodológicos. En ese caso, la institución beneficiada dispone de 20 días hábiles desde la notificación para ajustar la propuesta. Si no lo hace, se entenderá que desistió de su postulación.

Publicación de resultados

Los resultados quedan a disposición de las personas interesadas en los sitios electrónicos de ambas agencias:

www.agcid.gob.cl

www.gob.mx/amexcid

Recomendaciones para una buena postulación

1

Contacte temprano a su contraparte

La coformulación toma tiempo. Empiece por acordar el problema común antes de escribir el formulario.

2

Elija bien el área temática

Solo una por proyecto, y solo una iniciativa por área temática por organismo.

3

Revise el presupuesto con la lista de gastos no financiables

Los topes del 25% en consultorías y equipamiento se verifican en admisibilidad.

4

Gestione las cartas con anticipación

Requieren firma de la jefatura superior en ambos países y de cada institución asociada.

5

Incorpore Inclusión + Equidad desde el diagnóstico

No como un párrafo final: debe verse en la línea base, la estrategia, los resultados y los indicadores.

6

Participe en las jornadas de orientación

Y envíe sus consultas antes del 23 de octubre al correo del Fondo.

Muchas gracias

Consultas de la Convocatoria 2026

fondo.chile.mexico@agcid.gob.cl

Más información

www.agcid.gob.cl

www.gob.mx/amexcid

Cierre de postulaciones: 30 de octubre de 2026, 23:59 horas de México

